

REQUISITOS PARA PRUEBA DE ACCESO A GRADO SUPERIOR

Podrá realizar una prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior toda persona que:

- Tenga, al menos, 19 años cumplidos en el año de realización de la prueba, o 18 si se acredita estar en posesión de un título de Técnico de una familia profesional perteneciente a la misma opción de la parte específica.*
- No tenga los requisitos que le permitan un acceso directo a ciclos, es decir, que no hayan superado los estudios de 2º Bachillerato o asimilados.*
- No haya superado una prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.*
- No haya superado una prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior o que habiéndola superado se presente a subir nota por primera vez.*

Además, cumpla alguno de los requisitos siguientes:

- Tener fijado el domicilio de residencia en la Comunidad de Castilla-La Mancha.*
- Tener fijado el domicilio de trabajo en la Comunidad de Castilla-La Mancha.*
- Tener superada o exenta, en las convocatorias realizadas por la Comunidad de Castilla-La Mancha en años anteriores, alguna de las partes constitutivas de la prueba de acceso a la que desea concurrir.*
- Estar cursando en Castilla-La Mancha enseñanzas oficiales o el curso preparatorio para la prueba de acceso a grado medio o superior.*